

GENERACIÓN DE EMPLEO Y RETORNOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DERIVADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA

Muy buenos días Sras. y Sres y

Ante todo muchas gracias al Consejo Económico y Social de Andalucía, por invitarme a participar en estas jornadas

En primer lugar he de exponer que el título de esta mesa es el mismo que el del capítulo X del LIBRO BLANCO del IMSERSO y como es lógico y dado el estudio exhaustivo que plantea y la filosofía que de él se trasluce, no nos queda mas remedio que hacer referencia a este.

En segundo lugar y dado el lugar de estas jornadas, nuestro auditorio y la Federación que represento es obligatorio extrapolar las cifras a la comunidad andaluza.

Toda mi intervención, se basa en la consecución de objetivos y calendarización que marquen tanto la LEY DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, En esta he utilizado para mis referencias el proyecto de ley 121/84 que se publicó en el boletín oficial del congreso el día 5 de mayo de 2.006, como en la actuación rápida y eficiente del CONSEJO TERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA que esta crea y de que las COMUNIDADES AUTÓNOMAS logren establecer y consensuar los convenios para el desarrollo y aplicación de prestaciones y servicios que marca la ley.

No intento presentar unas cifras que generen polémica, antes bien es mi intención la de colocar las expectativas ya creadas en un punto real y de antemano pido perdón por el aburrimiento que estas puedan representar.

La generación de empleo fruto del establecimiento de un SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA SUBJETIVO Y UNIVERSAL, se producirá, fundamentalmente, con nuestro acercamiento a la Unión Europea en los sectores de servicios de proximidad y de carácter comunitario.

Para cumplir progresivamente la Estrategia Europea de Empleo, se necesitan crear entre 400.000 y 500.000 nuevos empleos en el sector sociosanitario.

Los efectos de la ley supondrán una mejora en el empleo por el incremento de calidad de los nuevos que se generen.

Supondrá una liberación de mano de obra procedente de las cuidadoras informales de personas dependientes, permítanme la utilización del género femenino por ser abrumadora mayoría las mujeres. Se evalúa en el LIBRO BLANCO que existen nueve millones de horas de trabajo no remunerado, y que estas aportan. Siendo equivalentes a 5,2 millones de puestos de trabajo a tiempo total.

Y supondrá el afloramiento de esta economía sumergida.

El empleo creado estará acorde con las políticas activas de empleo al ser uno de sus objetivos la mujer casada, que es el colectivo más castigado por el desempleo, y el contrato a tiempo parcial, demandado, en este sector, les permitirá conciliar la vida familiar y laboral.

Se producirá una indudable expansión de la oferta de servicios ya consolidada:

- Residencias, para mayores y menores de 65 años
- Unidades de estancia diurna, (en la ley centros de día.)
- Centros de noche
- Servicios de ayuda a domicilio.
- Y teleasistencia.

Se crearán, indudablemente, nuevos recursos, bien desde el consejo territorial, vía reglamentos de desarrollo de la ley. Bien desde las comunidades autónomas y entidades locales al desarrollar el tercer nivel de protección.

Se producirá una gran especialización de los Centros de Institucionalización, Residencias y Unidades de Estancia Diurna. En este sentido habrá que establecer políticas imaginativas para poder conseguir que el medio rural, que a mi juicio debe de tener el mismo acceso a los servicios que el urbano, no quede desprotegido.

Y desde la Federación que represento, sentimos que la referencia al medio rural y la filosofía de discriminación positiva que tenía el Anteproyecto de ley, haya desaparecido del actual Proyecto.

Se crearán, por las COMUNIDADES AUTÓNOMAS centros de evaluación, que calificarán en tres grados y dos niveles por grado, a la persona dependiente, así como les marcarán un PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN que determinará su acceso al catálogo de servicios.

La filosofía de la LEY DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA es la de marcar un servicio de CALIDAD y para conseguirlo una de las acciones es la Formación previa y continua de los trabajadores, lo que supondrá a nuestro juicio otra veta de generación de empleo.

Ahora bien, no puede existir calidad en los servicios, si no existe calidad en el empleo. Y por lo tanto ese empleo debe de ser justamente retribuido.

Para poder hacer una estimación real de la generación de empleo debemos hacer unas consideraciones previas:

Estimaremos, tal como lo hace el LIBRO BLANCO, que los parámetros de ratio podrían estar en:

Residencias de Mayores	0.5
Residencias de Discapacidad	0.6
Unidad de Estancia Diurna	0.35
Ayuda a Domicilio	Gran dependencia 0.7 24.5 horas/semanales
	Dep. Severa 0.51 18 h/s
	Dep. Moderada 0.21 7.5 h/s
Asistente para la Autonomía personal	0.7
Teleasistencia	0.01

Si bien en Andalucía las ratios de Residencia de Discapacidad son superiores, en el entorno del 1. Y en Unidad de Estancia Diurna de 0.25, inferior al 0.35 del LIBRO BLANCO.

Estableceremos a continuación la población diana de la Ley, según el LIBRO BLANCO, son 1.125.000, a las que habría que sumar otros 1,660.000 de personas que, sin ser dependientes en sentido estricto, presentan necesidad de ayuda para realizar tareas domésticas y/o discapacidad moderada para alguna actividad básica de la vida diaria.

	ESPAÑA		ANDALUCIA	
POBLACIÓN TOTAL	43.995.097		7.443.004	16,92%
MAYORES 65 AÑOS	7.404.260	16,83%	1.128.605	15,16%
MENORES 65 AÑOS	298.639	26,54%	50.523	
ENTRE 65 Y 79 AÑOS	373.425	33,19%	63.175	
MAYORES DE 80 AÑOS	453.126	40,27%	76.659	
TOTAL DEPENDIENTES	1.125.190	2,56%	190.357	
DISCAP. MOD. ABVD	789.967	1,80%	133.645	
DISCAP. PARA AIVD	858.433	1,95%	145.228	
	2.773.590		469.231	

Desglosándose en:

	ESPAÑA	ANDALUCIA
GRAN DEPENDENCIA	194.508	30.000
DEPENDENCIA SEVERA	370.603	60.000
DEPENDENCIA MODERADA	560.080	100.000
TOTAL	1.125.191	190.000

Unos pequeños datos estadísticos para poder referenciarlos:

	GRAN DEPENDENCIA		
	2.006	2.015	DESVIACIÓN
RECURSOS FORMALES	189.256	218.065	28.809
RESIDENCIAS	163.775	190.712	26.937
CENTROS DE DIA / UED	10.505	11.270	765
AYUDA A DOMICILIO	5.251	6.209	958
ASISTENTE PERSONAL	9.725	9.874	149
ATENCIÓN INFORMAL	5.252	5.391	139
TOTAL	194.508	223.456	28.948

	DEPENDENCIA SEVERA		
	2.006	2.015	DESVIACIÓN
RECURSOS FORMALES	286.457	337.101	50.644
RESIDENCIAS	126.190	149.229	23.039
CENTROS DE DIA / UED	71.118	77.046	5.928
AYUDA A DOMICILIO	84.145	105.538	21.393
ASISTENTE PERSONAL	5.004	5.288	284
ATENCIÓN INFORMAL	84.146	83.235	-911
TOTAL	370.603	420.336	49.733

	DEPENDENCIA MODERADA		
	2.006	2.015	DESVIACIÓN
RECURSOS FORMALES	280.040	331.450	51.410
RESIDENCIAS			0
CENTROS DE DIA / UED			0
AYUDA A DOMICILIO	280.040	331.450	51.410
ASISTENTE PERSONAL			0
ATENCIÓN INFORMAL	280.040	271.189	-8.851
TOTAL	560.080	602.639	42.559

	NECESIDADES ESPAÑA	NECESIDADES ANDALUCÍA
RECURSOS FORMALES	130.863	19.839
RESIDENCIAS	49.976	7.576
CENTROS DE DIA / UED	6.693	1.015
AYUDA A DOMICILIO	73.761	11.182
ASISTENTE PERSONAL	433	66
ATENCIÓN INFORMAL	-9.623	-1.459
TOTAL	121.240	18.380

	GENERACION BRUTA EMPLEO	ESTIMACION EMPLEO ACTUAL	GENERACIÓN NETA EMPLEO
<i>RECURSOS FORMALES</i>	352.237	89.500	262.737
RESIDENCIAS	172.120	60.000	112.120
CENTROS DE DIA / UED	30.911	10.500	20.411
AYUDA A DOMICILIO	129.527	18.000	111.527
ASISTENTE PERSONAL	10.614		10.614
TELEASISTENCIA	9.065	1.000	8.065

Pero tal como indica el LIBRO BLANCO “Es importante recordar que estas cifras constituyen una *estimación* del potencial de generación neta de empleo del Sistema Nacional de Dependencia y no una previsión de los empleos que efectivamente se generarán como consecuencia de la implantación del Sistema. Para aproximarnos a esa previsión, sería necesario formular hipótesis complementarias relativas a la velocidad de implantación del Sistema”.

	POTENCIAL NETO EMPLEO	HIPOTESIS GRADO EJECUCIÓN	PREVISIÓN GENERACIÓN EMPLEO
2.006	211.764	5%	10.588
2.007	217.427	16%	33.701
2.008	223.091	26%	58.004
2.009	228.754	37%	83.495
2.010	234.418	47%	110.176
2.011	240.081	58%	138.047
2.012	245.745	68%	167.106
2.013	251.408	79%	197.355
2.014	257.072	89%	228.794
2.015	262.735	100%	262.735

La hipótesis de trabajo consiste en prever que de cada 4 jornadas completas de trabajo, 3 lo serán a tiempo completo y una a tiempo parcial, lo que generará en total 5 empleos.

	PREVISIÓN JORNADA COMPLETA	PREVISIÓN TIEMPO PARCIA	PREVISIÓN GENERACIÓN EMPLEO
2.006	7.941	5.294	13.235
2.007	25.276	16.851	42.127
2.008	43.503	29.002	72.505
2.009	62.621	41.748	104.369
2.010	82.632	55.088	137.720
2.011	103.535	69.023	172.558
2.012	125.330	83.553	208.883
2.013	148.017	98.678	246.694
2.014	171.595	114.397	285.992
2.015	197.051	131.368	328.419

EN ANDALUCIA:

	POTENCIAL NETO EMPLEO	HIPOTESIS GRADO EJECUCIÓN	PREVISIÓN GENERACIÓN EMPLEO
2.006	33.035	5%	1.652
2.007	33.919	16%	5.257
2.008	34.802	26%	9.049
2.009	35.686	37%	13.025
2.010	36.569	47%	17.188
2.011	37.453	58%	21.535
2.012	38.336	68%	26.069
2.013	39.220	79%	30.787
2.014	40.103	89%	35.692
2.015	40.987	100%	40.987

	PREVISIÓN JORNADA COMPLETA	PREVISIÓN TIEMPO PARCIA	PREVISIÓN GENERACIÓN EMPLEO
2.006	1.239	826	2.065
2.007	3.943	2.629	6.572
2.008	6.786	4.524	11.311
2.009	9.769	6.513	16.282
2.010	12.891	8.594	21.484
2.011	16.151	10.768	26.919
2.012	19.551	13.034	32.586
2.013	23.091	15.394	38.484
2.014	26.769	17.846	44.615
2.015	30.740	20.493	51.233

Sin embargo dependerá de las decisiones políticas que se adopten en el marco de la Comunidad Autónoma Andaluza lo que marcará las pautas de puesta en funcionamiento del sistema, no en balde hay que formalizar convenios para el desarrollo y aplicación de prestaciones y servicios que marca la ley, con el Ministerio.

A estos puestos de trabajo directos hay que añadir los derivados de la puesta en servicio de las Unidades de Valoración, que dada la cantidad de personas a evaluar y la recurrencia de las mismas, para una evaluación continua, se estima en, al menos 850 Empleos, 30 Licenciados, 480 Diplomados, 150 de formación profesional de grado superior, 150 de formación profesional de grado medio y 40 sin formación previa.

PERFIL DE LOS EMPLEOS QUE SE GENERARÁN

El mayor número se creará en Atención Residencial y Ayuda a Domicilio, Los perfiles de especialización serán:

- En primer lugar, cuidados y atención personal cuidadores sobre Geriatría o discapacidad y auxiliares de enfermería.
- Un segundo lugar los relacionados con la hostelería
- Un tercer grupo mantenimiento técnico de instalaciones
- Un cuarto grupo médicos, psicólogos, trabajadores sociales, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, personal de enfermería, animadores, etc. para centros y servicios de evaluación.
- Por último gestión, administración y formación de trabajadores.

OTROS EFECTOS SOBRE EL EMPLEO

La previsión de generación neta de empleo directo es de 262.735

Construcción y equipamiento 20.000 puestos de trabajo equivalentes a jornada completa.

Empresas proveedoras 40.000 puestos de trabajo equivalentes a jornada completa.

Afloración de empleo sumergido unos 80.000 puestos de trabajo.

Cuidadores familiares que podrían incorporarse al mercado laboral unos 115.000 cuidadores

Generación de empleo ayuda para realizar tareas domésticas y/o discapacidad moderada las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, podrán ampliar los recursos que actualmente vienen dedicando la ayuda a domicilio, teleasistencia, en unos 50.000 empleos netos a jornada completa

Estimación de la generación de empleo derivada de la implantación del Sistema Nacional de Dependencia 452.735
--

Cuidadores familiares que podrían incorporarse al mercado laboral 115.000

LOS RETORNOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

RETORNOS ECONÓMICOS

El coste del sistema se evalúa en un punto del PIB anual, que en una parte sustancial, 66%, ha de ser realizado con cargo a fondos públicos.

Si embargo el gasto neto será considerablemente inferior, como consecuencia de los importantes ahorros e ingresos fiscales que se producirían, entre los que hay que tener en cuenta los siguientes:

- Una parte de los trabajadores procederían del desempleo subsidiado,.
- Los ingresos por cuotas de Seguridad Social
- También se producirán ingresos procedentes del IVA y del Impuesto de Sociedades

Se estima que el retorno estará en 1.967,5 millones de euros anuales en el horizonte de implantación total del Sistema, 2.015.

Ahorro en prestaciones de desempleo.....	404,0
Incremento cotizaciones SS	774,6
Incremento IVA	404,0
Incremento Impuesto de Sociedades	81,5
Incremento recaudación IRPF	77,5
Incremento IVA consumo	225,9
TOTAL	1.967,5

Las mejoras en la atención pueden provocar una importante mejora de la eficiencia del gasto en el sistema y una mayor racionalidad de este, el coste del sistema sanitario es no menos de cinco veces el coste de la atención en un Centro geriátrico público y diez veces el de un centro concertado, Y estando perfectamente preparados, tanto en equipamiento como en equipos humanos, para cumplir las demandas de servicio y atención especializada en cuidados de larga estancia.

Otra vía importante de retornos sería el ahorro al suprimir o modificar, prestaciones económicas y ayudas.

También se producirá un importante ahorro al suprimir o reconsiderar las desgravaciones fiscales.

RETORNOS SOCIALES

El coste de oportunidad que tienen que soportar los cuidadores va mucho más allá de su renuncia a la actividad laboral.

Más de la mitad de los cuidadores principales que residen en el hogar de la persona dependiente afirman que ha tenido que reducir «sustancialmente» su tiempo de ocio y de relaciones personales.

Existe, por todo ello, una enorme deuda social con los cuidadores familiares

Y por último resaltar, la oportunidad del momento, ya que en pocos años, las presiones de atención de las personas dependientes sobre el Sistema Nacional de Dependencia, debido a la pirámide poblacional, se incrementarán considerablemente, y de no comenzar ahora, financieramente serian insostenibles.

Muchas gracias por su amable atención.